Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

🔁 CRIPCIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO Y/O MASIVO (incluye apertura de expediente y celebración) "

Código: PA18055136

Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual, los contrayentes se inscriben a participar en matrimonios grupales organizados por la municipalidad, a costo menor.

Requisitos

- 1.- Los mismos requisitos del matrimonio ordinario
- 3.- Requisitos o excepciones que establezca la Ordenanza Municipal correspondiente,
- 4.- Pago de derecho establecido.

Notas:

- 1.- La MPP ha institucionalizado por ende los contrayentes deberán inscribirse durante todo el mes de agosto de todos los años hasta 72 horas antes a la celebracion del matrimonio.

 1. Partida de matrimonio con anotación marginal de la sentencia de divorcio,

 2. Declaración Jurada simple, si tiene o no hijos bajo su patria potestad y si administra o no los bienes de ellos o inventario judicial.

- 2.- Los requisitos de matrimonio ordinario se refiere al procedimiento con código N° PA18058C00

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Gratuito

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

15 días hábiles

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede central - Palacio Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1050

Correo: hmendoza@munipuno.gob.pe

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL - UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
44	Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Ley	26497	11/07/1995
4	Encargan al Ministerio de Salud la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana, el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, y modificatorias.	Ley	26626	20/06/1996
1	Ley que modifica los artículos 46, 241 inciso 1), 389 y 393 del Código Civil	Ley	27201	14/11/1999
24	Ley que modifica el inciso i), del articulo 24° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial	Ley	27327	22/07/2000
248, 259 y 266	Código Civil	Decreto Legislativo	295	13/11/1984
3 y 5	Que aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa	Decreto Legislativo	1246	10/11/2016
15	Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil,	Decreto Supremo	015-98-PCM	25/04/1998
Único	Ratifican el "Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros	Decreto Supremo	086-2009-RE	24/11/2009
13	Reglamento de la Ley Nº 26626, referido al logro de objetivos del Plan Nacional CONTRASIDA	Decreto Supremo	004-97-SA	17/06/1997
53 y 124	TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
2, 3, 4 y 5	Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativo, y modificatorias.	Decreto Legislativo	1246	22/11/2016
1 al 7	Que Promueve el Matrimonio y Fortalece la Familia	Ordenanza Municipal	243-2009-CMPP	23/07/2009
Primera disposición final	Ley de regula la ausencia por desaparición forzada durante el período 1980-2000	Ley	28413	11/12/2004
2	Ley que amplía y modifica la LEY Nº 26626 sobre el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) y las infecciones de transmisión sexual	Ley	28243	31/05/2004
1	Decreto Legislativo que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones	Decreto Legislativo	1384	04/09/2018
1	Ley de modifica el inciso 3. del artículo 248 del Código Civil	Ley	27118	05/05/1999